



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 ABR. 1980

Expte. N° 17.026/80

VISTO:

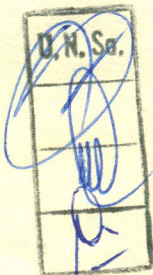
La renuncia interpuesta por el señor Francisco M. Maita; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Modesto MAITA, como Encargado de Fotomecánica de la Dirección de Publicaciones e Impresiones, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 13, a partir del 1° de Abril en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



V. Cauwlaert
Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín del Pino

Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 121-80